

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA, LA AGENCIA DE INNOVACIÓN, AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN y/o el organismo que estime pertinente, informe a esta Honorable Cámara, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, respecto del estado y ejecución de los créditos internacionales asignados a la Agencia I+D+i (BID 5293-OC AR, BID 5759-OC AR, BIRF 9434-AR, y BCIE 2161), especificando lo siguiente:

1- ¿Cuáles son los montos comprometidos originalmente? ¿Cuántos de ellos se han desembolsado a la fecha? ¿Cuántos se han ejecutados efectivamente? ¿Cuántos se encuentran disponibles sin desembolsar?

En todos los casos detalle la trazabilidad específica de cada desembolso.

2- Teniendo en cuenta que en la sentencia en la causa 8139/2025 (RAICyT c/ Jefatura de Gabinete de Ministros) se determinó que el sitio web presupuestoabierto.gob.ar, al que suele dirigir el gobierno cuando responde pedidos de acceso a la información pública, resulta insuficiente a esos efectos.

¿Por qué razón existe una falta de información pública clara y actualizada sobre la utilización de dichos fondos?

3- En atención a que en la respuesta que diera el Jefe de Gabinete a este Congreso de la Nación en abril de 2025 a la pregunta 484, en la cual confirmó que los fondos no pueden ser destinados a otra ejecución que no se corresponda con el destino comprometido en los acuerdos que les dieron origen, lo cual a su turno se

contradice con las declaraciones públicas del vocero presidencial Manuel Adorni admitiendo que la retención de fondos para proyectos científicos "es una decisión política", ¿Cómo se explica la contraposición existente entre el cumplimiento de las obligaciones contractuales internacionales y la decisión política de retener fondos específicamente comprometidos?.

4- ¿Cuáles son las razones específicas que justifican la subejecución presupuestaria de la Agencia I+D+i en 2024? ¿Por qué luego se argumenta que no hay fondos disponibles? ¿De qué crédito específico provienen los cinco millones de dólares (USD 5.000.000) mencionados por el Jefe de Gabinete en la respuesta 166 del informe 142 de abril de 2025, cuándo fueron desembolsados y a qué proyectos específicos fueron destinados?

5- ¿Cuáles son las estrategias específicas que implementará el gobierno para cumplir con el Reglamento Operativo del crédito BCIE 2161, considerando que los y las becarias que reciben sus estipendios desde la Agencia I+D+i, cuyas becas se enmarcan en proyectos estratégicos, concursados y solventados con fondos no procedentes del Tesoro Nacional, actualmente perciben haberes mensuales que evidencian una caída real del 50% respecto a noviembre del 2023?

6- ¿Por qué no se da continuidad a proyectos estratégicos de financiación privada, de Investigación Científica y Tecnológica teniendo en cuenta que son, seleccionados por concurso, financiados por organismos y con destinos previamente asignados que no pueden variarse? ¿Cuál es la justificación para que la ejecución de fondos de Agencia sea solo el 12,6% de lo que era en 2023, cuando deberían tratarse como prioritarios?

7- ¿Cuáles son los canales de comunicación institucional que tiene el gobierno con becarios, investigadores y organismos científicos? ¿Qué plan concreto existe para cumplir con los acuerdos internacionales y las obligaciones establecidas en las leyes 27.738 y 27.614?

8- ¿Cómo justifica el gobierno exigir reintegros por falta de ejecución cuando la propia falta de transferencia de fondos desde el Estado impidió el avance de los proyectos? ¿Qué medidas adoptará el gobierno para asumir el incumplimiento de sus obligaciones contractuales con organismos internacionales derivado de esta política? ¿Cómo se concilia esta política con el hecho de que se trata de fondos con destino específico acordado internacionalmente?



Oscar Agust Carreño
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Según las respuestas del Jefe de Gabinete de Ministros en su comparecencia ante el Congreso Nacional en abril de 2025 (en la pregunta 2136), los reglamentos operativos de los créditos con organismos internacionales y distintas auditorías a las que se tuvo acceso, existirían en el marco de distintos créditos, fondos por dólares cuarenta y seis (USD 46.000.000) millones de disponibilidad inmediata y dólares ciento noventa y seis millones (USD 196.000.000) sin desembolsar, pero el gobierno no proporciona información clara sobre el manejo de los mismos.

Más confuso resulta este tema cuando consideramos la contradicción flagrante entre las respuestas del Jefe de Gabinete ante este Congreso Nacional en abril de 2025 (específicamente a la pregunta 484), donde confirma que los fondos no pueden ser destinados a otra ejecución que no se corresponda con el destino comprometido en los acuerdos que les dieron origen y las declaraciones públicas del vocero presidencial que admite que la retención de fondos para proyectos científicos "es una decisión política".

Ahora bien, según el Reglamento Operativo del crédito BCIE 2161, los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica, incluyen financiamiento específico para Recursos Humanos que cumplan con los proyectos seleccionados, lo que nos lleva a consultar acerca de si se da cumplimiento a los preceptos básicos de dicho reglamento al momento de ejecutar los fondos.

A su vez, no deja de generar dudas el hecho de que, de acuerdo con la respuesta del propio Jefe de Gabinete a la pregunta 2136 de abril de 2025, se subejecutó el presupuesto asignado a la Agencia I+D+i en 2024.

Toda esta situación, no hace más que teñir de un manto de opacidad absoluta todo lo relativo al manejo de estos fondos que deberían tener un destino específico ya que provienen de organismos internacionales y fueron otorgados con fines determinados y bajo la aplicación de un estricto reglamento.



*"2025 - Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina"*

Por lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Agost Carreño', written over a horizontal line.

Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional